

CERTIFICADO ACUERDO N° 313 / 2020

SESIÓN ORDINARIA N° 25 / 2020

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 25, de fecha **02 de septiembre de 2020**, bajo **Acuerdo N° 313**, el Honorable Concejo Municipal, según la siguiente votación, acuerda lo siguiente:

- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Claudia Vargas : Aprueba
- Concejal Diego Farías : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

Se aprueba el prorrogar la Concesión del Kiosco N° 2 Playa Cachagua, por el periodo 15 de diciembre 2020 al 31 de marzo 2021, al concesionario Camila Gildemeister Domínguez.

En Zapallar, a 02 de septiembre de 2020.

SEC / pjf.